

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

Calidad Colombia Services S.A.S ®., es una empresa que desde su fundación ha cumplido con su función empresarial incorporando calidad, calidez y eficacia en todos sus procesos de desarrollo, buscando el cabal cumplimiento de su misión y la búsqueda efectiva de su visión.

Dentro del desarrollo de su objeto social, Calidad Colombia Services S.A.S ®., recolecta, consulta y administra información personal de los clientes, de los usuarios, y de quienes sin tener aún dichas connotaciones podrían llegar a serlo, todo ello garantizando la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía a través de actuaciones regidas por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia. En todos los casos debe darse estricto cumplimiento a las normas relacionadas con protección de datos y hábeas data de las que tratan las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen.

Así mismo, Calidad Colombia Services S.A.S ®., velará dentro de los mismos términos, por aquella información personal que solicitó, obtuvo y que actualmente conserva de Titulares con quienes tuvo en el pasado una relación contractual y la cual ya no se encuentra vigente, y cuando la recopile, administre y circule sobre sus proveedores, contratistas y empleados.

En procura de continuar trabajando con profesionalismo, integridad y respeto por sus principales grupos de interés, Calidad Colombia Services S.A.S ®., informa a los Titulares acerca de los derechos que tienen en su calidad y establece los canales y medios necesarios para que éstos ejerzan sus derechos.

Resulta importante precisar que, quien, en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo las comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales, suministre cualquier tipo de información o dato personal a Calidad Colombia Services S.A.S ®., podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

En ese orden de ideas, Calidad Colombia Services S.A.S ® en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales y cuando actúe como tal, informa sus lineamientos estructurales en esta materia y sus datos generales:

Calidad Colombia Services S.A.S ®

NIT. 900.633.796-5

Domicilio: Pitalito, Huila

Dirección: Carrera 2 No 4 - 50

Correo electrónico: calidadcolombiaservices@hotmail.com

Línea telefónica de atención: 3156408296

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicable para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos bajo la administración de Calidad Colombia Services S.A.S[®], actuando como responsable, y/o sean susceptibles de ser conocidas por ésta en virtud de las relaciones comerciales desarrolladas, dependiendo de si los recibe de un tercero o ella misma los obtiene.

La política de Tratamiento y Protección de Datos Personales será aplicable en el territorio colombiano cuando el tratamiento de los datos se efectúe en dicho territorio, o cuando el responsable del tratamiento no resida en Colombia, pero en virtud de normas internacionales y tratados le sea aplicable la legislación colombiana.

DEFINICIONES

El conocimiento de las definiciones y de los conceptos que se emplean en el presente documento es importante, ya que permiten una correcta y apropiada interpretación de las presentes políticas de tratamiento y protección, y de las disposiciones contenidas en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, contribuyendo a determinar de manera clara las responsabilidades y derechos de los involucrados en el tratamiento de datos.

Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en la presente política y de acuerdo con lo establecido en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008, 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 se entiende por:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato público:** Es el dato que no es semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

- políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
 - h. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
 - i. **Registro Nacional de Bases de Datos:** Es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.
 - j. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
 - k. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
 - l. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
 - m. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de las presentes políticas, así como al tratamiento que realice Calidad Colombia Services S.A.S[®], a los datos personales, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a. **Principio de legalidad:** El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En consecuencia, en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones legales vigentes aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al respectivo titular de los datos personales. En ese orden, el tratamiento de datos personales debe tener un propósito específico y explícito, el cual deberá ser informado al titular de manera clara, suficiente y previa. En el caso que el uso autorizado (otorgado por el titular o por mandamiento de la Ley) fuera modificado, se obtendrá nuevamente el consentimiento del titular de los datos.
- c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento. Para obtener la autorización del titular, Calidad Colombia Services S.A.S[®] utilizará los medios, formatos y documentos determinados. Podrá obtener los datos cuando las conductas inequívocas del Titular le permitan concluir razonablemente que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. En consecuencia, se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes, y en caso de que se requiera, para que dichos datos sean actualizados, rectificad o suprimidos cuando sea procedente.
- e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de la Constitución y de las disposiciones de las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas autorizadas por la precitada ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen. Para estos propósitos la obligación de Calidad Colombia Services S.A.S ®, será de medio y no de resultado. Por su parte, solamente se enviará o suministrará los datos personales a las personas legalmente autorizadas, a los terceros autorizados por el Titular, así como aquellas entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, quienes serán informados que deben igualmente cumplir los deberes y obligaciones de protección y garantía que le impone las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen, como Responsable del tratamiento.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley de habeas data, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Calidad Colombia Services S.A.S ® adoptará medidas tecnológicas, humanas y administrativas que le permitan proteger adecuadamente los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento. Así mismo implementará protocolos para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general cualquier uso o acceso no autorizado.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, realizando únicamente suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular de los datos. En consecuencia, todas las personas que administren manejen, actualicen o tengan acceso a información de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener estricta confidencial y a no revelar a terceros no autorizados, toda la información personal, comercial, contable, técnica, comercial o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES Y FINALIDAD

En Calidad Colombia Services S.A.S[®], los Datos Personales serán tratados conforme a los principios establecidos en las Leyes Estatutarias 1266 de 2008 y 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, sustituyan o adicionen y serán usados con estricta confidencialidad y de acuerdo con la autorización previa, expresa e informada del titular de la información.

En desarrollo de su objeto social, Calidad Colombia Services S.A.S[®], podrá tratar los datos personales para los siguientes fines:

- Validar y verificar la identidad del cliente para el ofrecimiento y administración de productos y servicios.
- Realizar todas las gestiones necesarias tendientes a confirmar y actualizar la información del cliente.
- Ejecutar todas las acciones relacionadas con la prestación de los servicios y productos que ofrece.
- Envío de información relacionada con encuestas de satisfacción de clientes, ofertas comerciales y todas aquellas actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con Calidad Colombia Services S.A.S[®].
- Realizar previa autorización la transferencia y transmisión de datos personales en el país y/o a otros países, así como a terceros, en cumplimiento del Art.25 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y el Art. 26 de la Ley 1581 de 2012, así como lo establecido en los contratos que realice con los clientes.
- Crear bases de datos para los fines descritos en la presente autorización.
- Acceder y consultar previa autorización la información del titular que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada.
- Los datos recolectados a través de puntos de seguridad y aquellos obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de Calidad Colombia Services S.A.S[®] se utilizarán para fines de seguridad y vigilancia de las personas, los bienes y las instalaciones de la compañía y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso, que incluye el de atención de peticiones, quejas y reclamos de los clientes.
- Previa autorización recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la compañía.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales y a los requerimientos que presenten las autoridades judiciales y organismos de control.
- Enviar información de productos y servicios de la compañía y modificaciones de los mismos.
- Las imágenes capturadas de las operaciones realizadas en las oficinas a través de las cámaras de seguridad con fines de monitoreo y control, la seguridad de Calidad Colombia Services S.A.S[®], sus empleados, consumidores y visitantes.
- Dar cumplimiento a las obligaciones y derechos derivados de su actividad como empleador, y a las actividades propias de su objeto social principal y conexas, las cuales pueden ser realizadas directamente o con el apoyo de terceros con los que se compartirá su información para los fines relacionados con el objeto del contrato.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

AUTORIZACIONES

Calidad Colombia Services S.A.S[®], solicitará la autorización de manera que el titular de la información otorgue su consentimiento previo, expreso e informado del tratamiento al cual son sujetos sus datos personales. La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del titular del dato, las cuales permitan concluir de manera razonable que este otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dichas conductas deben exteriorizar de manera clara la voluntad de autorizar el tratamiento. El consentimiento del titular se podrá obtener por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, tales como, comunicación escrita, verbal, virtual o por conductas inequívocas.

En virtud de su naturaleza y objeto social, Calidad Colombia Services S.A.S[®], recibe, recolecta, registra, conserva, almacena, modifica, reporta, consulta, entrega, transmite, transfiere, comparte y suprime información personal, para lo cual obtiene la previa autorización del titular.

La autorización que le otorgan los titulares de la información a Calidad Colombia Services S.A.S[®], permite, entre otras cosas, la realización de las siguientes finalidades: ofrecer y suministrar información de los productos y servicios, actualizar las relaciones contractuales vigentes y dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Calidad Colombia Services S.A.S[®], conservará prueba de dichas autorizaciones de manera adecuada, velando y respetando los principios de privacidad y confidencialidad de la información. En los casos en los que el titular, no autorice el tratamiento de los datos personales, este podrá acceder a los productos y servicios ofrecidos por Calidad Colombia Services S.A.S[®].

Calidad Colombia Services S.A.S[®], en conformidad con el Art. 10 de la Ley 1581 de 2012, informa que la autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES

El titular de la información tendrá derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, a recibir información sobre el uso que se le ha dado a sus datos personales, a presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales previa presentación de su inconformidad ante Calidad Colombia Services S.A.S[®], a revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y a acceder en forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

En concordancia con el art. 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados podrá ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

ÁREA RESPONSABLE Y CANALES PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para la atención de requerimientos, peticiones, quejas y reclamos, relacionados con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados, Calidad Colombia Services S.A.S[®], ha dispuesto la línea de atención 3156408296 en Pitalito Huila y el correo electrónico calidadcolombiaservices@hotmail.com y el canal de recepción de peticiones, quejas y reclamos que se encuentra en la página <https://saludocupacionalpitalito.com/>.

Los terceros que tengan la calidad de Encargados del tratamiento de datos personales deberán designar a una persona o área que asuma la función de protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS

Los titulares de los datos personales pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y a revocar la autorización de tratamiento de datos personales presentando su consulta o reclamo a través de la línea telefónica de atención 3156408296 en Pitalito Huila y el correo electrónico calidadcolombiaservices@hotmail.com y el canal de recepción de peticiones, quejas y reclamos que se encuentra en la página <https://saludocupacionalpitalito.com/>.

Calidad Colombia Services S.A.S[®], le dará trámite y atenderá la consulta o reclamo interpuesto por los titulares de la información de la siguiente manera:

- a. Consultas:** Los titulares, sus causahabientes o cualquier persona facultada por la ley podrán consultar la información personal del titular que se encuentren almacenadas en cualquier base de datos de Calidad Colombia Services S.A.S[®]. Las consultas deberán formularse por los canales de atención habilitados por Calidad Colombia Services S.A.S[®], descritos anteriormente. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término de acuerdo con el Art. 14 de la Ley 1581 de 2012.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

b. Reclamos: Los titulares de la información, sus causahabientes o cualquier persona facultada por la ley, que consideren que la información contenida en las bases de datos de Calidad Colombia Services S.A.S ®., debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan un presunto incumplimiento a los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Plena identificación del titular, del causahabiente o de la persona facultada por la ley que está presentando el reclamo, acreditando dicha condición.
- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo junto con los documentos que se quiera hacer valer.
- Número telefónico y dirección de correo electrónico a la cual desea recibir la respuesta del reclamo.

Cuando el reclamo se encuentre incompleto, se requerirá al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que Calidad Colombia Services S.A.S ®., no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda permanecerá hasta que el reclamo haya sido decidido.

El reclamo deberá atenderse en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibido. En caso de que no fuere posible atender el reclamo dentro del término anterior, se le informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. En caso de solicitarse la supresión total o parcial de la información o la revocatoria de la autorización, Calidad Colombia Services S.A.S ®., analizará el requerimiento y notificará al titular la procedibilidad o no de este. En ningún caso procederá la revocatoria de la autorización ni la supresión total o parcial de la información cuando el titular de la información tenga algún deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos de Calidad Colombia Services S.A.S ®.

El titular, sus causahabientes o cualquier persona que esté facultada por la ley, podrán presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, siempre y cuando hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante Calidad Colombia Services S.A.S ®.

VIGENCIA

Calidad Colombia Services S.A.S ®., podrá desarrollar políticas sobre aspectos específicos, así como lineamientos, orientados a su implementación, siempre que sean consistentes con el marco normativo y esta política.

Esta política puede ser modificada en cualquier momento con el objeto de adaptarla a nuevas prácticas que se desarrollen o a novedades legislativas o jurisprudenciales en la materia. Cualquier actualización se pondrá a disposición de los titulares de la información personal en la página web o en cualquier otro medio que se considere pertinente, indicando la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente modificación o actualización, según sea el caso.

Versión	01
Vigencia	Julio 2023

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales empieza a regir a partir de la fecha de su aprobación.